

Lo grandioso de la resurrección de Cristo **Pbro. Juan Eduardo Varga Flores**

Continuamos la reflexión sobre la Resurrección de Nuestro señor Jesucristo que hemos empezado en el número anterior de la Revista.

Un evento único

En primer lugar, el contenido del mensaje pascual es algo verdaderamente inaudito, sin parangón posible en ninguna otra religión. De ningún otro hombre se dice una cosa semejante a la que la revelación cristiana atribuye a Jesús: que Dios lo resucitó de entre los muertos, que Jesús es Dios. Otros fueron profetas, hicieron milagros, se constituyeron en modelo de comportamiento humano o en conductores de masas, etc.

En segundo lugar, esta confesión pascual no pretende responder directamente,

- al interés cosmológico de las preguntas por el origen, el sentido y la esencia del mundo;
- ni al interés existencial de las preguntas por el sentido y la esencia de la existencia humana;
- ni al interés teológico de las preguntas por la esencia y la aparición de la divinidad;
- sino al interés escatológico de la pregunta por el futuro de Jesús y la pretensión de Absoluto que caracterizó su ministerio público.

Y a esta pregunta la confesión pascual afirma rotundamente que Jesús ha vencido al poder de la muerte con su resurrección, abriendo así el futuro a la pretensión humana de Absoluto, y, en ella, abriendo futuro también a Dios en el mundo y en la humanidad, y a la humanidad y al mundo en Dios.

En tercer lugar, y precisamente por la originalidad inusitada que acabamos de señalar, el mensaje de la resurrección de Cristo merece audiencia, reclama atención, interpreta al oyente y tiene capacidad de cuestionar al hombre, por que le sitúa en el único espacio (el de la fe) en que es accesible la garantía absoluta de nuestra pretensión de utopía.

En cuarto lugar, la proclamación de la resurrección de Cristo es una afirmación no científica. Las circunstancias que rodean el hecho de la resurrección son ambiguas. Las posibles explicaciones científicas que se han dado en ella mutuamente se destruyen como lo demuestra la historia del racionalismo.

En quinto lugar, si la resurrección no es accesible a la ciencia, el *kerygma* pascual (el anuncio pascual) solamente se autoriza por sí mismo, por el testimonio de los creyentes que dijeron ser testigos de las apariciones del Resucitado. El único acceso que tenemos a la resurrección es, por tanto, la fe, el hecho que así se nos ha predicado.

En sexto lugar: en consecuencia, nos encontramos aquí pura y simplemente con la invitación a aceptar por fe la garantía última y única para la pretensión de lo utópico que

inspira al hombre y mueve la historia ha sido convalidada definitivamente por Dios el Absoluto.

En séptimo lugar, la aceptación de esta posibilidad no se nos ofrece como verdad científica, sino como don gratuito acogido en la confianza. De esta manera no se elimina el riesgo de la fe, puesto que aceptar un don como arras de una promesa es de todas formas arriesgarse, pero se le sitúa a un nivel distinto del riesgo de la ciencia cargada de dificultades.

Liberación del pecado

Para entender lo que quiere decir Pablo con la liberación del pecado hay que empezar a entender el pecado como él lo entiende. Ahora bien, Pablo distingue entre el pecado y las transgresiones o los pecados concretos que van corrompiendo la historia. El pecado, en cuanto distinto de las transgresiones o alineaciones concretas, es más bien el principio de la corruptibilidad, de la corrupción del hombre y de todo lo que el hombre toca. Y el sentido de la liberación del pecado lo encontramos en la fórmula paulina: “vestirse de incorruptibilidad” (1 Cor 15,53). Nos remite, por tanto, a una vida que no sea problemática ni degradable, que no esté en perenne puesta en juego, ni en desgaste ni en corrupción.

No se trata, pues, de la simple eliminación de las alienaciones concretas intrahistóricas, sino, de la causa más radical que hizo posible la aparición de la alienación primera y de todas las sucesivas. Causa más radical que, precisamente por eso, no llega a ser eliminada por la simple eliminación de las alineaciones históricas (es decir: no se elimina con un simple “cambio de estructuras”, puesto que ella es lo que hizo posible que las estructuras se degradaran). Y al no ser eliminada, mantiene la posibilidad de degradación de toda conquista histórica y con ella todo el carácter “problemático” de toda la vida humana. Se trata de una liberación de la *hamartía* (pecado) y no de una simple supresión de las *paraptómata* (transgresiones).

De este modo queda claro que por su resurrección, el Señor nos libera del gran germen de corrupción y de miseria que el hombre venía cargando desde que el pecado hizo su aparición en la vida del ser humano. Nos libera pues del gran mal, del único mal, del mal de los males que explica toda la realidad de muerte que el hombre venía padeciendo.

El texto nos explica que no se trata de la liberación de las transgresiones concretas, históricas, sino de la liberación de la “gran transgresión”, es decir, del propio pecado. Y al ser liberados del pecado, somos liberados de todos los daños que en distintos órdenes y con distinta gravedad y profundidad nos ocasionaba “el pecado”.

Liberación de la Ley

Por otra parte, San Pablo afirma tajantemente que “Jesús nuestro Señor, fue resucitado para nuestra justificación” (Rom 4,25). Palabras con las que atribuye a la Resurrección de Cristo una indudable eficiencia de salvación. Pero ¿en qué sentido? Para salvar la afirmación de Pablo parece que no basta sólo una relación puramente extrínseca entre la resurrección de Cristo y la justificación nuestra, como la que se daría si la resurrección fuera solamente la causa ejemplar o tipo de nuestra vida cristiana ya justificada. Hay que buscar una relación de causa eficiente más íntima entre ambas (entre la resurrección de Jesús y la redención nuestra) que podríamos concretar así: antes de su muerte Jesús también era por su encarnación “alma viviente”; pero en el momento de la Resurrección

es cuando Cristo empieza a ser “espíritu vivificante” para la humanidad (1 Cor 15,45). Y esto lo logra, haciendo participar a los hombres de esa plenitud de vida divina, de la que Él estaba lleno desde un principio, pero cuya comunicación a la humanidad exigía, como condición previa, su muerte y su resurrección.

Volvemos a encontrar aquí el gran desarrollo del tema paulino de la contraposición entre carne y espíritu que se da en Cristo y en el cristiano. En el cristianismo “carne” es, según San Pablo, el sistema religioso que pretende realizar la justicia humana por la observancia de la ley, es decir, de una manera autosuficiente e independiente de Dios. Desde esta perspectiva, cada uno podría, con sus propias fuerzas, y obedeciendo la Ley, obtener su salvación (cosa grave de pensar así; además, la salvación no sería una gracia de Dios sino un derecho del hombre).

Por el contrario, “espíritu” es ese otro sistema religioso en virtud del cual se alcanza la justicia por la entrega incondicional a la iniciativa del Espíritu de Dios. Ahora bien, este Espíritu de Dios habita en nosotros plenamente, gracias a que la resurrección de entre los muertos le ha capacitado a Cristo para comunicárnoslo. Luego de su resurrección nos lo puede comunicar plenamente. Con ello, el Resucitado ha excluido la mediación de la ley que ha venido a ser sustituida por la presencia de su Espíritu en el hombre. Ahora nos guía la presencia del Espíritu como Maestro interior para ser obedientes y fieles a Dios. A partir de la resurrección de Jesús, no es más la Ley la que nos sirve como referencia para valorar nuestra obediencia a Dios el Padre sino que su Espíritu es la única referencia que tenemos para conducirnos delante de Dios y sostenidos por su gracia. El nos obtiene la gracia y la fuerza para la fidelidad al Padre y con ello la plena justificación. Desde la resurrección de Jesús, la justicia ante Dios ya no se consigue por la observancia de la Ley, sino, por la obediencia al Espíritu.

Liberación de la Muerte

De poco serviría, al hombre haber sido liberado del Pecado y de la Ley por la Resurrección de Cristo, si todavía estuviera sometido a la esclavitud de una muerte definitiva, “el último enemigo” (1Cor 15,26). Gracias a la resurrección de Jesucristo, la muerte ya no tiene la última palabra. No se impone más sobre el destino definitivo del hombre. Cristo nos ha liberado de la eterna muerte y con ello de todo lo que envuelve gérmenes de muerte. El Señor Jesús lo sostuvo muy bien en el pasaje del capítulo 6 del Evangelio de San Juan. Él es el pan de vida y el que cree en Él, aunque haya muerto, vivirá. Y todavía más el que cree en Él y muere, no morirá para siempre. Estas palabras son la garantía más clara de que la muerte ya no tiene el dominio sobre nosotros como lo tenía antes del magnífico evento de la gloriosa resurrección de Cristo.

Esta es nuestra gran esperanza y el único motivo por el cual vale la pena todo sacrificio en obediencia a Dios, saber que Cristo ha resucitado y que su resurrección es prenda de nuestra vida futura escondida en Dios.